

**ANZEVE PRODUCTOS
SIDERÚRGICOS
Y DE CONSTRUCCIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

**ANZEVE SUPERFICIES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

**ASOLUAREGO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Universal de «Anzeve Productos Siderúrgicos y de Construcción, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el día 5 de enero de 2008, ha aprobado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de las sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominarán «Anzeve Superficies, Sociedad Limitada» y «Asoluarego, Sociedad Limitada», que adquirirán por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión se ha acordado con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, así como en el balance de escisión aprobado, cuyo cierre es de 30 de septiembre de 2007.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social y las reservas voluntarias de «Anzeve Productos Siderúrgicos y de Construcción, Sociedad Limitada Unipersonal», en la suma de 24.000,00 euros y 721.000,00 euros respectivamente, quedando el capital social fijado en 6.000,00 euros. El capital social de «Anzeve Superficies, Sociedad Limitada» se fija a su vez en 35.000,00 euros y el de «Asoluarego, Sociedad Limitada», en 710.000,00 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el informe de los administradores y el balance de escisión aportado.

Del mismo modo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de enero de 2008.—El Administrador único de «Anzeve Productos Siderúrgicos y de Construcción, Sociedad Limitada Unipersonal», don Antonio Zerolo Vega de Seoane.—11.242. y 3.^a 7-3-2008

**AQUATOP XXI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Torrent (Valencia), calle Perelló, 25, el día 10 de abril de 2008 a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria el día siguiente, 11 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese en los cargos de los Administradores de la Sociedad.

Tercero.—Nombramientos de Liquidador y atribución de facultades.

Cuarto.—Establecimiento de las normas de Liquidación.

Quinto.—Designación de la persona que haya de elevar a público los acuerdos adoptados, e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Torrent, 20 de febrero de 2008.—Los Consejeros Delegados, Francisco Javier Capel Planells y Massimo Giglio.—12.288.

**AUTOMÁTICA NAVARRA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el día de hoy se ha declarado la insolvencia provisional en la ejecución 74-06 a la empresa «Automática Navarra, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 26 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—11.026.

BALTANXA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad «Baltanxa, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Ibiza, estudio del Notario Señor Rufas, avenida Ignacio Wallis número 23-1-d, el día 9 de abril de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuere precisa, tendrá lugar el día siguiente en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) formuladas por el Administrador único y, en su caso, aprobación o censura de las mismas, y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Administrador único de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Los accionistas pueden obtener de balde e inmediatamente los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general. Para cualquier aclaración o petición señalamos las siguientes direcciones: jruijsech@interbook.net y manezabogado@telefonica.net.

Ibiza a 1 de marzo de 2008.—José María Echániz Aizpuru, Administrador único.—12.262.

**BANCO GALLEGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del «Banco Gallego, Sociedad Anónima», en su reunión del día 4 de marzo de 2008, y de conformidad con la normativa legal en vigor y sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los términos que a continuación se indican:

Fecha: 11 de abril 2008 (viernes), a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 12 de abril de 2008 (sábado), a las doce horas, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta general se celebre en primera convocatoria.

Lugar: Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia, calle Miguel Ferro Caaveiro, sin número, 15707 Santiago de Compostela.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, y

adopción de acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Cuarto.—Delegar en los Administradores la facultad de acordar en una o varias veces un aumento de capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Revocación en la parte no utilizada, de la delegación conferida por la Junta general de 30 de marzo de 2007 para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable; subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, incluso participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por «Banco Gallego, Sociedad Anónima», o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, de acuerdo con la cuantía, circunstancias, condiciones y límites que la Junta general determine y autorización para solicitar su admisión a cotización en los mercados secundarios.

Sexto.—Revocación de la autorización concedida para la adquisición de acciones propias y nueva autorización, dentro de los límites y con los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias o aclaratorias.

Séptimo.—Delegación de facultades en una o más personas para que puedan elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta general para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo con el visto bueno del señor Presidente la certificación a que se alude en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Examen de los documentos: A partir de la publicación de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, calle Hórreo, número 38, Santiago de Compostela, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general ordinaria, esto es:

A) Las cuentas anuales y el informe de gestión de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007; las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del grupo «Banco Gallego, Sociedad Anónima»; así como el informe de los Auditores de cuentas en relación con dichos documentos e informe anual de gobierno corporativo.

B) También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los Administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El solicitante deberá acreditar su identidad, en caso de solicitud de información por escrito, mediante fotocopia de su DNI o Pasaporte y, si se tratara de personas jurídicas, documento de acreditación suficiente de su representación. Adicionalmente, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes para que puedan ser verificados por la sociedad.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.